



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



**CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO**

N° de expediente	DDUCZ 19-051		
Fecha de Autorización:	28	11	2019
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAZAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

NORMATIVIDAD

-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE ZONIFICACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. DEL 29 DE ABRIL DEL 2008. *DE ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018. TOMO: III, NUMERO: 136 EXTRAORDINARIO, NUEVENA ÉPOCA.

CLAVE DE USO DE SUELO:	TH2 (TURISTICO DE BAJA DENSIDAD)				
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	10	ALTURAS	METROS (h)	9.00
	VIVIENDA POR HECTARIAS	---		NIVELES (pisos)	2.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M ²)	50.00	RESTRICCIONES	FRONTAL	10.00
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M ²)	50.00		LATERAL	5.00
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE USO DE SUELO (C.O.S.)	0.25		POSTERIOR	10.00
	COEFICIENTE DE USO DEL SUELO (C.U.S.)	0.50		VIA PÚBLICA	6.00

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 SUPERFICIE DEL LOTE: 2500.00 M²

COSTO DE CONSTANCIA:

TOTAL: [REDACTED]

[REDACTED]	 INGENIERO EN ARQUITECTURA PRECIADO DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PROPIETARIO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
 *LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.